

The Project Gutenberg eBook of Cincuenta y cuatro Canciones Españolas del siglo XVI: Cancionero de Uppsala, by Rafael Mitjana

This ebook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this ebook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you'll have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

Title: Cincuenta y cuatro Canciones Españolas del siglo XVI: Cancionero de Uppsala

Editor: Rafael Mitjana

Release date: October 14, 2013 [EBook #43950]

Language: Spanish

Credits: Produced by Carlos Colon, Emmanuel Ackerman, University of Toronto and the Online Distributed Proofreading Team at <http://www.pgdp.net> (This file was produced from images generously made available by The Internet Archive)

*** START OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK CINCUENTA Y CUATRO CANCIONES
ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVI: CANCIONERO DE UPPSALA ***

Nota del Transcriptor

Este libro ha sido reproducido con los errores de ortografía, y ortografía antigua tal y como aparecen en el texto original. Errores obvios de imprenta han sido corregidos. La letra "j" se usa varias veces en la letra de las canciones con dos puntos (diéresis). La letra "jota con diéresis" se muestra como "[:j]".

**CINCUENTA Y CUATRO
CANCIONES ESPAÑOLAS
DEL SIGLO XVI**

CANCIONERO DE UPPSALA

AHORA DE NUEVO PUBLICADAS, ACOMPAÑADAS DE NOTAS Y COMENTARIOS

POR

D. RAFAEL MITJANA



UPPSALA
A.-B. AKADEMISKA BOKFÖRLAGET

DEPÓSITO PARA ESPAÑA: LIBRERIA DE ENRIQUE RIVAS, MÁLAGA

UPPSALA
IMPRENTA DE ALMQVIST & WIKSELL
1909

AL Sr. D. ERIK SCHÖNE STAAFF,

Profesor de Lenguas y Literaturas romances en la Real Universidad de Uppsala.

Mi querido amigo: Muy grato placer es para mi encargarme de conmemorar con la publicación del presente trabajo, el solemne acto de su toma de posesión de la Càtedra de Lenguas y Literaturas romances, en la venerable Alma Mater uppsaliensis, à la que me ligan tan grandes y estrechos vínculos de afecto.

Dicha solemnidad viene à coronar una carrera, si no larga por fortuna, muy brillante, durante la cual ha logrado Vd. dejar impresas las huellas de su preclaro talento y no vulgar erudición, en el ancho y dilatado territorio de los estudios hispánicos. Yo amante como el primero de las letras y las artes de mi patria, el mejor patrimonio que queda de la ilustre raza à que pertenezco, hubiera sentido no aportarle con motivo de tan fausto suceso, un testimonio de gratitud y de amistad.

Por eso he creído oportuno reimprimir à casi cuatro siglos de distancia, los textos poéticos del peregrino Cancionero, hasta hoy desconocido, por mi descubierto en la Biblioteca Carolina. En la colección hallará Vd. representadas todas las lenguas que se hablan en la Península Ibérica, castellano, galaico-portugués y catalán, y es posible que suministre à Vd. campo donde espigar esas observaciones filológicas, que tan atinadamente ha formulado en sus precedentes trabajos.

Cumplo así pues una deuda de gratitud para con el erudito autor de l'Etude sur l'ancien dialecte Léonais, sàbio comentador de Gonzalo Garcia de Santa Maria; y aprovecho la oportunidad, para renovar al amigo cariñoso que tanto y tan eficazmente ha contribuido à hacerme agradable mi residencia en Suecia, la seguridad de mi consideración y aprecio.

*Suyo afmo S. y A.
Q. L. B. L. M.
RAFAEL MITJANA.*

Uppsala, 30 de Enero de 1909.

INTRODUCCIÒN.

En una de mis visitas à la *Biblioteca de la Universidad* de Uppsala, tuve la singular fortuna de tropezar con un rarísimo volumen de música española, que hasta el presente ha escapado à las investigaciones y pesquisas de los mas diligentes bibliògrafos. Dicha colecciòn de *Villancicos*, que me atreverè à llamar *Cancionero de Uppsala*, merece en mi entender una descripciòn detallada y exacta, por tratarse quizàs, y sin quizàs, de un ejemplar probablemente ùnico—pues no existe à ciencia cierta en las grandes Bibliotecas de Paris, Viena, Munich, Berlin, Londres y Madrid—y por ser un verdadero dechado de música profana española, sin duda alguna, la mas antigua colecciòn impresa que nos sea conocida.

He aqui pues su señalamiento bibliogràfico:

Villancicos / De diuersos Autores, à dos / y à tres, y à quatro, / y à cinco bozes, / agora nueuamente / corregidos. Ay mas / ocho tonos de Canto llano, y ocho tonos de / Canto de Organò para que puedan, / Aprouechar los que, A can / tar començaren. (Viñeta: Un angel volante que apoya el piè derecho sobre una rueda alada, y lleua en la mano diestra una llama y en la siniestra una trompeta.) *Venetiis / Apud Hieronymum Scotum.* | MDLVI. |—(Vèase la reproduccion.)

Peq^o. in-4^o. de LXIII fol. numerados por una sola cara.

Contiene este precioso libro hasta cincuenta y cuatro canciones: 12 respectivamente, à dos, tres y cuatro voces, y seis à cinco, con textos sobre temas amorosos y picarescos; las 12 composiciones que faltan para completar el total, son *Villancicos de Nauidad*, diez à cuatro voces, y dos à tres. La mayor parte de la poesias son castellanas, salvo cuatro (n^{ros} 23, 24, 35 y 45) catalanas y dos (n^{ros} 9 y 54) galaico-portuguesas.

Respecto à la música, que no lleva ninguna indicaciòn de autor, bien se echa de ver que es de muy distintas manos. Una sola canciòn—n^{ro} 49,—ostenta al frente el nombre de NICOLAS GOMBERT, famoso compositor flamenco, natural de Brujas, que permaneciò al servicio de CARLOS V, desde 1520 hasta 1533, desempeñando durante los cuatro ùltimos años de dicho periodo, el puesto de maestro de infantes de coro en la Capilla Real de Toledo. Esta indicaciòn excepcional me parece demostrar que las obras restantes son debidas á músicos españoles y tan populares entre los aficionados, que todo el mundo conocia los nombres de sus autores.

A simple vista se nota la diferencia entre el *madrigal* de GOMBERT, de estilo sentimental y florido, con la casi totalidad de las canciones del volumen, inspiradas en su mayor parte en el mas puro gusto popular, y que denotan por su caracter, marcadamente nacional, proceder del mismo grupo de compositores cuyas admirables creaciones pueden verse en el tan notable *Cancionero de los Siglos XV y XVI*, publicado por el benemèrito BARBIERI. En mi opinion las obras que figuran en el *Cancionero de Uppsala* son debidas à los muchos y muy notables maestros españoles que residieron en Italia, sobre todo en la corte pontificia, durante la primera mitad de la dècima sexta centuria. Entre ellos se cuentan nombres tan gloriosos como los de JUAN DEL ENZINA, CRISTOBAL DE MORALES, FRANCISCO PEÑALOSA, BARTOLOMÉ ESCOBEDO, PEDRO ORDOÑEZ, ANTONIO CALASANZ, y tantos otros que seria prolijo citar.

VILLANCICOS
De diuersos Autores, a dos,
Y A TRES, Y A QVATRO,
Y A CINCO BOZES,

AGORA NVEVAMENTE
CORREGIDOS. AY MAS
*ocho tonos de Canto llano, y ocho tonos de
Canto de Organo para que puedan,
A prouechar los que, A cantar
comencaren.*



VENETIIS,
Apud Hieronymum Scotum.

MDLVI.

Para mi es indudable que algunas de las canciones que à continuación pueden leerse y cuyo texto es indiscutiblemente de JUAN DEL ENZINA, fueron también puestas en música por aquel fecundo ingenio. Otras, y esto aumenta el interés del *Cancionero de Uppsala*, me parecen ser los originales de algunas de las canciones transcritas para vihuela que se hallan en el rico tesoro de nuestros libros de cifra, lo que viene à confirmar su popularidad. Una nota marginal manuscrita, al Villancico n^o 36, indica que figura asimismo en la *Silva de Sirenas* de ANRRIQUEZ DE VALDERRAÜANO. Pero no me extiendo más en consideraciones inoportunas en este lugar, puesto que el lector curioso podrá ver mis observaciones en las notas y comentarios que siguen al texto.

Únicamente añadiré antes de terminar, que los compositores de esta série de *Villancicos*, dieron pruebas de muy buen gusto al elegir las poesías que habían de poner en música; casi todas ellas son lindísimas, à veces rebosando sentimiento, à veces llenas de agudeza y sal àtica, en una palabra, dignas en verdad del gran florecimiento literario y artístico que se inició en España durante el reinado de los *Reyes Catòlicos*. No me he permitido alterar para nada el texto original, reproduciendo su peculiar ortografía y hasta sus italianismos, y hecha esta declaración en descargo de mi conciencia, vea el lector por si mismo, si tengo razón bastante para elogiar el exquisito sentido literario de lo anònimos maestros, à quienes debemos el precioso ramillete de flores del ingenio español, que forman el *Cancionero de Uppsala*.

PRIMERA PARTE

TEXTO.

I.

Como puedo yo biuir
Si el remedio tras que ando,
No tiene como ni quando.

El como no puede auello
Quando no sa d' esperar,
Mas ay siempre en mi pesar
Quando y como padecello;
Como podrè sostenello,
Si el remedio tras que ando,
No tiene como ni quando.

II.

Y dezid Serranicas, hè
Deste mal si morirè.

Por qu' el remedio y mi mal
Nascen de una causa tal,
Que me hazen inmortal,
Por do morir no podrè.
Deste mal si morirè.

[Pg 12]

Que de uer la Serranica
Tan gratiosa y tan bonica,
Mi dolor me certifica
Que jamas no sanarè:
Deste mal si morirè.

III.

¿Dime robadora
Que te mereci?
¿Que ganas agora?
¡Que muera por ti!
Yo siempre siruiendo,
Tu siempre oluidando;
Yo siempre muriendo,
Tu siempre matando.
Yo soy quien t' adora,
Y tu contra mi;
¿Que ganas agora?
¡Que muera por ti!

IV.

No soy yo quien ueis biuir,
No soy yo,
Sombra soy de quien muriò.

Señora ya no soy yo
Quien gozaua uestra gloria,
Ya es perdida mi memoria,
Que en el otro mundo està
El que fuè uestro y serà;
No soy yo,
Sombra soy de quien muriò.

[Pg 13]

V.

No me los amuestrés mas,
Que me mataràs.

Son tan lindos y tan bellos
Que à todos matas con ellos;
Y aunque yo muero por vellos,
No me los amuestrés mas,
Que me mataràs.

VI.

Yèndome y uiniendo
Me fui namorando,
Una uez riendo
Y otra uez llorando.

Yo estaua sin ueros
De amor descuydado,
Mas en conoceros
Me vi namorado,
Nunca mi cuidado
Se ua moderando,
Una uez riendo
Y otra uez llorando.

Sentì gran tormento
De uerme perdido,
Mas estoy contento
Pues por uos a sido,
El mal es crecido
Y à d' irse passando;
Una uez riendo
Y otra uez llorando.

Otro mayor mal
Me tiene ya muerto,
Es tal que por cierto
No tiene su yqual,
Tièneme ya tal
Que me ua acabando,
Uua uez riendo
Y otra uez llorando.

VII.

No tienen uado mis males
¿Que harè?
Que passar no los podrè.

Es imposible passallos
Males que no tienen medio,
Pues para tener remedio,
El remedio es no curallos.
Mi descanso es desseallos
Porque sè,
Que passar no los podrè.

(Juan del Enzina.)

VIII.

Andaràn siempre mis ojos
Por la gloria en que se uieron
Llorando, pues la perdieron
Lloraràn en contemplar
Que el tiempo que la gozauan,
Quanto de plazer llorauan,
Tanto lloran de pesar.
Sea tanto su llorar
Por el bien en que se uieron,
Que çieguen pues le perdieron.

[Pg 15]

(Gabriel Mena, el m̀sico?)

IX.

Mal se cura muyto mal,
Mas en poco cando tura
Muyto mas peor se cura.

En muyto mal cando ueñ
Non pode muyto turar,
Porque tenen d' acabar
Muyto presto a queyn lo teyn.
Acabar es grande beyn
Poys en poco cando tura
Muyto mas peor se tura.

X.

Para uerme con uentura
Que me dexen conquerella.
Mas uale biuir sin ella.

El que nunca sintiò gloria
No siente tanto la pena,
Como el que se uiò en uictoria
Y despues està en cadena.
Alcanzar uictoria buena
Y al mejor tiempo perdella,
Mas uale biuir sin ella.

[Pg 16]

(Juan del Enzina.)

XI.

Un dolor tengo en ell' alma,
No saldrà sin qu' ella salga.

Que no s' a de presumir
Siendo el mal de tal manera,
Qu' el dolor pueda salir
Sin que salga ella primera,
Y aunque la razon me ualga,
No saldrà sin qu' ella salga.

XII.

Que todos se passan en flores,
Mis amores.

Las flores que an nascido
Del tiempo que os he servido,
Derribolas uestro oluido
Y disfauores.

Que todo se passan en flores,
Mis amores.

[Pg 17]

XIII.

Si n' os huuiera mirado
No penara,
Pero tampoco os mirara.

Veros harto mal a sido,
Mas no ueros peor fuera,
No quedara tan perdido,
Pero mucho mas perdiera,
Que uiera aquel que n' os uiera,
No penara
Pero tampoco os mirara.

XIV.

Si la noche haze escura
Y tan corto es el camino,
¿Como no uenis, amigo?

La media noche es pasada
Y el que me pena no uiene;
Mi desdicha lo detiene,
¡Que nasçi tan desdichada!
Hâzeme biuir penada
Y muéstraseme enemigo.
¿Como no uenis, amigo?

[Pg 18]

XV.

Desposastes os, Señora,
Solo por de mi os quitar.
Casareys y habreys pesar.

Pues que tan mal galardón
A los mis seruiçios distes,
Que pagueis lo que hezistes,
Es lo que lleua razón.
Vuestro brauo corazón
Ya esta en tiempo de amansar,
Casareys y habreys pesar.

XVI.

Desdeñado soy de amor,
Guárdeos Dios de tal dolor.
Desdeñado y mal querido
Mal tratado y aborrecido,
Del tiempo que os he seruido
No tengo ningun fauor;
Guárdeos Dios de tal dolor.

[Pg 19]

XVII.

(Igual al n^{ro} IV.)

XVIII.

Vésame y abràçame
Marido mio,
Y daros en la mañana
Camisòn limpio.
Yo nunca ui hombre
Biuo estar tan muerto,
Ni hazer el dormido
Estando despierto.
Andad marido alerta
Y tened brio,
Y daros en la mañana,
Camisòn limpio.

XIX.

Alta estaua la peña,
Naçe la malua en ella.

Alta estaua la peña
Riberas del rio,
Nace la malva en ella.
Y el trevol florido.

[\[Pg 20\]](#)

XX.

(Igual al n^{ro} III.)

XXI.

Alça la niña los o[:j]os
No para todos.
Alçalos por [:j]ubileo,
Por matarnos de deseo,
Que la fiesta segun ueo
No es para todos.

XXII.

Ay de mi qu' en tierra agena
Me ueo sin alegria,
Quando me uerè en la mia.

Y no por estar ausente
De mi tierra es el pesar,
Mas por no poder estar
Donde está mi bien presente;
No ay consuelo suficiente
A mal que tal bien desuia.
Quando me uerè en la mia.

[\[Pg 21\]](#)

XXIII.

Soleta yo so açi. Si uoleu qu' eus uaya à abrir, ara que n' es hora; si uoleu uenir.

Mon marit es de fora, hont a montalua. Dema beserà mig, ¡Iorn abans que non tornara! E yo qu' eu sabia, pla que tos temps ho fa axi, ara que n' es hora, si uoleu uenir.

XXIV.

Vella de uos son amors,
¡Ya fosseu mia!
Sempre sospir quant pens en uos,
La nit y dia.

Yo may estich punt ni moment
Sen contemplaruos,
Fora de tot mon sentiment
Vaix per amaruos.
Daume ualença, pues podeu,
Señora mia,
Puix en uos es tot lo meu be
La nit y dia.

Vos heretau tot lo mio be
Tanto quem dura,
Si non ualeu, prest me uerem
En sepultura.
Del meu mal quin ben auren,
¡Anima mia!
Per do fugir lo dañy que feu
Siau me uos guia.

[\[Pg 22\]](#)

Veix me de uos pres y lligat
Luñy d' esperança,
Ayaume dons pietat
Sens mes tardança.
Puix uestre so, plaugues à Deu,
Vos fosseu mia,
Car lo mal que sentir me feu
No'l sentiria.

XXV.

Ojos garços a la niña,
¿Quien se los enamoraria?

Son tan lindos y tan biuos
Que a todos tienen catiuos,
Y solo la uista dellos
Me a robado los sentidos,
Y los haze tan esquiuos
Que roban el alegria,
Quien se los enamoraria.

(Juan del Enzina.)

[\[Pg 23\]](#)

XXVI.

Estas noches à tan largas
Para mi,
No solian ser ansi.

Solia que reposaua
Las noches con alegria,
Y el rrato que non dormia
Con descanso, lo passaua;
Mas estas que amor me graua
Non dormi;
Non solian ser ansi.

XXVII.

Ay luna que reluzes
Toda la noche m' alumbres.
Ay luna tan bella
Alumbresme à la sierra;
Por do uaya y uenga.
Ay luna que reluzes
Toda la noche m' alumbres.

XXVIII.

Vi los barcos madre,
Vilos y no me ualen.
Madre tres moçuelas
No de aquesta uilla,
En agua corriente
Lauan sus camisas.
Sus camisas, madre,
Vilas y no me ualen.

[Pg 24]

XXIX.

?Con que la lauarè, la flor de la mi cara?
¿Con que la lauarè, que biuo mal penada?
Làuanse las casadas con agua de limones.
Làuome yo cuitada con penas y dolores.

XXX.

Soy serranica,
Y uengo d' Estremadura.
¡Si me ualerà uentura!
Soy lastimada,
En fuego d' amor me quemo;
Soy desamada,
Triste de lo que temo;
En frio quemo,
Y què mome sin mesura.
¡Si me ualerà uentura!

XXXI.

Si te uas a bañar, Juanilla,
Dime à quales baños uas.

Si te entiendes d' yr callando,
Los gemidos que yrè dando,
De mi compasion abràs;
Dime à quales baños uas.

[Pg 25]

XXXII.

Tan mala noche me distes,
Serrana, donde dormistes.

A ser sin uestro marido
V sola sin compañía,
Fuera la congoxa mia
No tan grande como ha sido.
No por lo que haueys dormido,
Mas por lo que no dormistes,
Tan mala noche me distes.

XXXIII.

Falalalanlera,
De la guarda riera.

Quando yo me uengo
De guardar ganado,
Todos me lo dizen,
Pedro el desposado.
A la hè, si soy,
Con la hija de nostramo,
Qu' esta sortiguela
Ella me la diera.
Falalalanlera,
De la guarda riera.

Alla rriba, rriba,
En ual de roncales,
Tengo yo mi esca
Y mis pedernales,
Y mi çurronçito
De cieruos ceruales,
Hago yo mi lumbré
Siéntome doquiera,
Falalalanlera,
De la guarda riera.

Viene la quaresma,
Yo no como nada,
Ni como sardina,
Ni cosa salada,
De quanto yo quiero
No se haze nada,
Migas con azeyte,
Hâzenme dentera,
Falalalanlera,
De la guarda riera.

XXXIV.

¡A Pelayo? Que desmayo.
—¿De què, di?
—D' una zagala que uì.
—A Pelayo si la uieras,
Tanta es su hermosura,
No bastara tu cordura,
Que en ella tu te perdieras,
Y penaras y murieras,
—¿Tal es di?
—Mas linda que nunca uì.

XXXV.

Que farem del pobre Joan,
De la fararirunfan.
Sa muller se n' es anada,
¡Lloat sia Deu!
A hont la n' irem sercar.
De la fararirunfan.
Al ostal de la uehina.
¡Lloat sia Deu!
¿Y digau lo meu uehi,
De la fararirunfi,
Ma muller si l' aueu uista?
¡Lloat sia Deu!
—Per ma fe lo meu uehi,
De la fararirunfi,
Tres jorns ha que no la uista.
¡Lloat sia Deu!
(Esta nit ab mi sopà.)
De la farirunfan.
Y en tant ses transfigurada,
¡Lloat sia Deu!
Ell sen torna à son hostal.
De la fararirunfan.
Troba sos infans que ploran,
¡Lloat sia Deu!
Non ploreu los meus infans.
De la farirunfan.
¡O male dona, reprouada!
¡Lloat sia Deu!

[Pg 27]

XXXVI.

¡Teresica hermana, de la fararira!
Hermana Teresa, si a ti te pluguiesse,
Una noche sola contigo durmiesse.
¡Teresica hermana, de la fararira!
—Una noche sola yo bien dormiria
Mas tengo gran miedo que m' empreñaria.
¡Teresica hermana, de la fararira!
¡Hermana Teresa!
Llaman a Teresica y no uiene.
Tan mala noche tiene.
Llàmalala su madre y ella calla,
Juramiento tiene hecho de matarla.
¡Que mala noche tiene!

[Pg 28]

XXXVII.

No la deuemos dormir
La noche sancta.
No la deuemos dormir!

¿La Virgen à solas piensa
Que harà?
Quando al rey de luz inmenso
Parirà,
Si de su diuina esencia
Temblarà,
¿O que le podrà dezir?
No la deuemos dormir
La noche sancta,
No la deuemos dormir.

(Fray Ambrosio Montesino.)

[Pg 29]

XXXVIII.

Rey à quien reyes adoran
Señal es qu' es el que es,
Trino y uno, y uno y tres,

Como es, ni puede sello,
No se cure de buscar,
Pues nos podemos salvar,
Con solamente crehelo.
Y en aquesto s' eche el sello,
Qu' este' s el que siempre es,^[1]
Trino y uno, y uno y tres.

- [1] Variante en la Voz de Bajo.
Qu' este' s el que à sido y es.

XXXIX.

Verbum caro factum est,
Porque todos os salueys.

Y la uirgen le dezia
Vida de la uida mia,
Hijo mio que os haria,
Que no tengo en que os hecheys.

Por riquezas terrenales,
No dareys unos pañales,
A Jesus que entre animales,
Es nascido segun ueys.

[Pg 30]

XL.

Alta Reyna soberana,
Solo merecistes uos,
Que en uos el hijo de Dios,
Recibiesse carne humana.

Ante secula creada
Fuistes del eterno Padre,
Para que fuèssedes madre
De Dios, y nuestra aduogada.

Fuente do nuestro bien mana,
Solo merecistes uos,
Que en uos el hijo de Dios,
Recibiesse carne humana.

XLI.

Gòzate, Virgen sagrada,
Pues tu sola merecistes,
Ser madre del que paristes.

O bendita sin medida,
Madre del que te criò,
Ante secula escogida
De Dios, que de ti nascio,
A madre jamas se diò
La gracia que tu tuuistes;
Ser madre del que paristes.

[Pg 31]

XLII.

Un niño nos es nascido,
Hijo nos es otorgado,
Dios y hombre prometido,
Sobre diuino humanado.

Niño porque en las gentes
Nunca primero fue uisto,
En cuerpo y ànima mixto,
Mostrando sus accidentes.
Un niño que a los biuientes
Oy comunica su ser,
Y comienza à padescer
Sobre divino humanado.

XLIII.

Dadme albricias, hijos d' Eua!—
—¿Di de qué dårtelas han?—
Que es nascido el nueuo Adan.—
—¡Ohy de Dios y que nueua!
Dàdmelas y haued placer
Pues esta noche es nascido,
El Mexias prometido,
Dios y hombre, de mujer.
Y su nascer no relieua
Del pecado y de su afàn,
Pues nascio el nueuo Adan.
¡Ohy de Dios, y que nueua!

[Pg 32]

XLIV.

Yo me soy la morenica,
Yo me soy la morena.

Lo moreno bien mirado
Fuè la culpa del pecado,
Que en mi nunca fuè hallado,
Ni jamas se hallarà.

Soy la sin espina rosa,
Que Salomon canta y glosa,
Nigra sum sed formosa,
Y por mi se cantarà.

Yo soy la mata inflamada
Ardiendo sin ser quemada,
Ni de aquel fuego tocada
Que à los otros tocarà.

XLV.

E la don don, Verges Maria,
E la don don, peu cap de sang
Que nos densaron.
E la don don.

[Pg 33]

O garçons aquesta nit
Una verge n' a parit,
Un filio qu' es tro polit,
Que non au tan en lo mon.
E la don don.

Digas nos qui te l' a dit,
Que Verges n' a ya parit,
Que nos may auem ausit
Lo que tu diu giràn ton.
E la don don.

A eo dian los argeus,
Que cantauan alta ueus
La grolla n' *exelsis Deus*,
Qu' en Belen lo trobaron.
E la don don.

Per señaü nos an birat,
Que uerets embolicat
De drapets, molt mal faxat,
Lo uer Diu petit garçon.
E la don don.

Vin Perot y à Diu ueray,
Y a la uerge s' a may
Un sorrón li porteray,
Que serà pie de coucon.
E la don don.

Ara canta tu Beltran,
Per amor deu Sant Infan,
Y apres cantarà Joan,
Y donar nos an coucon.
E la don don.

Ube cantarà sus dich,
Per Jesus mon bon amich,
Que nos saunara la nit
De tot mal qu' an hom fedorn.
E la don don.

XLVI.

Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

[Pg 34]

El lobo rabioso
La quiso morder,
Mas Dios poderoso
La supo defender,
Quizole hazer que
No pudiesse pecar, (sic)
Ni aun original
Esta uirgen no tuuiera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

Este qu' es nasçido
Es el gran monarcha,
Christo patriarcha

De carne uestido.
Hanos redimido
Con se hazer chiquito,
Aunque era infinito,
Finito se hiziera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

Este uiene à dar
A los muertos uida,
Y uiene à reparar
De todos la cayda;
Es la luz del dia
Aqueste moçuelo,
Este es el cordero
Que San Juan dixera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

Muchas profecias
Lo han profetizado,
Y aun en nuestros dias,
Lo hemos alcançado,
A Dios humanado
Vemos en el suelo,
Y al hombre en el cielo
Porque èl lo quisiera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

Mira bien que os cuadre
Que ansina lo oyera,
Que Dios no pudiera
Hazerla mas que madre;
El qu' era su Padre,
Oy d' ella nascìo,
Y el que la criò,
Su hijo se dixera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera

[Pg.35]

Yo ui mil garçones
Que andauan cantando,
Por aqui bolando
Haziendo mil sonos,
Diziendo à gascones,
Gloria sea en el cielo,
Y paz en el suelo
Pues Jesus nasciera.
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

Pues que ya tenemos
Lo que desseamos,
Todos juntos uamos
Presentes lleuemos:
Todos le daremos
Nuestra uoluntad,
Pues à se igualar
Con nosotros uiniera (sic)
Riu, riu, chiu,
La guarda ribera,
Dios guarde el lobo
De nuestra cordera.

XLVII.

Señores el qu' es nascido
De uirgen madre,
Como paresce à su padre,
A su madre en ser humano
Paresce y en ser moderno,
Y a su padre en ser eterno,
Diuino Dios soberano.
De aquesto el mundo està ufano
Con la madre,
De hijo de tan buen padre.

[Pg 36]

XLVIII.

Vos uirgen soys nuestra madre,
Que la que el fruto^[2] comiò,
Madrastra la llamo yò.

Vos como Madre escogida,
Rematastes nuestra rrastra,
La otra como madrastra,
Puso en cuentos nuestra uida,
Ella la dexò perdida;
Quando por madre os tomo,
Madrastra la llamo yò.

[2] *el pero*, en la parte de Tenor.

XLIX.

Dezilde al caballero que non se quexe,
Que yo le doy mi fè, que non la dexe.
Dezilde al caballero, cuerpo garrido,
Que non se quexe en ascondido,
Que yo le doy mi fè, que non la dexe.

L.

Dizen à mi que los amores hè;
Con ellos me uea si tal pensè.
Dizen à mi por la uilla,
Que traygo los amores en la çinta;
Dizen à mi que los amores hè,
Con ellos me uea si tal pensè.

[Pg 37]

LI.

Si amores me han de matar
Agora tienen lugar.
Agora que estoy penado
En lugar bien empleado,
Si pluguiesse à mi cuidado
Que me pudiesse acabar,
Agora tienen lugar.

LII.

¿Si de nos mi bien me aparto
Que harè?
Triste uida biuirè.
El bien tiene condicion
De ser de todos querido,
Si alguno lo a perdido
No le faltará passion,
¿Pues yo con tanta razon
Que harè?
Triste uida biuirè.

LIII.

Hartaos o[:j]los de llorar,
De [:j]emir y sospirar,
Y vosotros o[:j]los tristes
Pues tanta gloria perdistes
Llorando l' aueis de pagar.
¡Hartaos o[:j]los de llorar!

[Pg 38]

LIV.

Falai meus olhos si me quereis beñy,
Como falarà quin tempo non teñy.
Deseyo falaruos
Miñ alma, scuitayme,
Non posso oluidaruos,
Miñ alma falayme.
Biuo deseyando a uos miño beñy
Como falarà quin tempo non teñy.

SEGUNDA PARTE

NOTAS Y COMENTARIOS.

Las observaciones y comentarios que siguen, no tienen ni con mucho, la pretension de ser definitivos. Para ello—y ruego al prudente y discreto lector que lo tenga en cuenta—me hubiera sido necesario consultar muchos libros, algunos de la mas estremada y singular rareza, que no he podido tener á mano. He hecho sin embargo, y puede creërseme bajo mi palabra, cuanto ha estado à mi alcance, pues ciertamente no es ni afición, ni amor al estudio, lo que me falta. Sin embargo ni soy un erudito, ni presumo serlo. Solo me tengo por un ferviente amante de nuestras letras, que las estudia con ardiente entusiasmo. Pretender otra cosa seria otorgarme una patente de sabiduria, con marchamo de ingenio, à la que no soy ni puedo ser legítimo acreedor.

La caprichosa fortuna que suele dispensar sus favores à aquellos que menos los merecen—al fin y al cabo es veleidosa como muger—concediòme la gracia de hacerme tropezar con el precioso y desconocido libro cuyo texto literario acabo de transcribir. No aprovecharse del hallazgo fuera necedad manifiesta, que si el ser presumido es leve falta, la ignorancia es pecado que no tiene perdon. Por algo el Espiritu Santo diò el buen consejo que nos dice: »*Buscad y hallareis*».

Desde luego debo confesar, que el interès del peregrino *Cancionero de Uppsala*—asi me complazco en llamarle—es mucho mayor bajo el aspecto musical que en el concepto puramente literario. Quizà sobre aquel particular pudiera consignar algunos datos de mayor importancia, pero no es este, asi precisa reconocerlo, el lugar mas oportuno para llevar à cabo semejantes investigaciones. Todo lo que dijera deberia ser aceptado gratuitamente, ya que para juzgar de la exactitud de mis juicios ò de la oportunidad de mis observaciones, faltarian al curioso lector los comprobantes, es decir los textos musicales. Reservo esta parte de mi trabajo para el dia—si es que llega—en que pueda publicarla, pues los materiales estan acopiados, y solo falta comenzar la obra, que en realidad vendria à ser una consecuencia—y por que no decirlo—un complemento de aquel admirable *Cancionero de Palacio*, dado a luz por el inolvidable *Barbieri*, que vino a descubrirnos la mùsica profana española del Renacimiento, de aquella època gloriosa en que reinando *Isabel y Fernando, Fernando o Isabel*—en realidad *Tanto monta*—se conquistaba Granada, se efectuaba la unidad nacional y se descubria un nuevo mundo.

[\[Pg 42\]](#)

Haré sin embargo algunas ligeras indicaciones, de tal gènero, por no hacer absoluta traicion al objeto primordial de mis estudios y de mis amores, la *mùsica española* y su historia à traves de los siglos, pues no se trata como pretenden muchos de una utopia, ni de un sueño, ya que ha existido y aún existe, como espero demostrarlo en un trabajo de gran aliento, que pronto verá la luz publica, aunque mucho me pese por cierto, en idioma extranjero.

Jùzguense pues las siguientes *Notas*, como lo que en realidad son, es decir como un ligero avance en el estudio literario del curioso libro que pretendo ilustrar. Su verdadero fin no es otro, que el de señalar à los investigadores que me sigan, alguna pista que creo segura para la identification de la verdad. Si se juzga erronea mi opinion, con no seguirla el mal està remediado. En algunos casos he formulado observaciones de otro gènero que me han parecido curiosas ò pertinentes. Por desgracia mis pesquisas no han sido todo lo afortunadas que por mi parte hubiera deseado. Gran parte de tal culpa puede achacarse à mi falta de perspicacia y agudeza, pero en justicia, alguna corresponde tambien à las escasez de medios de trabajo con que he luchado.

Lo esencial para mi, era poner al alcance de los verdaderos eruditos, mi feliz descubrimiento. Ellos si lo creen digno de interès, se encargaràn de analizarlo como merece, depurando sus quilates.

Y esto dicho, paso à consignar mis observaciones y mis comentarios advirtiendole que el que dà de buena fe y con mejor voluntad todo lo que posee, no està obligado à dar mas.—Vale.

[\[Pg 43\]](#)

I.

En el rarísimo libro de mùsica de cifra para vihuela, intitulado *Silva de Sirenas*, compuesto por el excelente mùsico ANRRIQUEZ DE UALDERRAUANO, e impreso en Valladolid, por Francisco Fernandez de Còrdova, en 1547, segùn mis notas tomadas del ejemplar existente en la Bib. Nacional de Madrid, figura tambien una canciòn cuya letra comienza con el verso: *Como puedo yo biuir...*

IV.

El insigne poeta y mùsico JORGE DE MONTEMAYOR, *cantor en la capilla de S. A. la Infanta D^a Maria de Portugal*, primera esposa de FELIPE II, que despues de la muerte de dicha princesa, permaneciò adscrito al séquito del hijo de CARLOS V, hizo una glosa que comienza: *Vive en mi solo un contento...* sobre el *Villancico ageno*:

*No soy yo quien veis vivir,
No, no, no,
Sombra soy del que muriò.*

Puede verse al folio 70 del *Cancionero del excelentissimo Poeta George de Montemayor, de nuevo emendado y corregido...* En Salamanca, en casa de Juan Perier, mercader de libros, e impresor 1579. (Al fin sobrepuesto: *En Salamanca, por Juan Perier, año de 1576.*)—Hay ediciones anteriores citadas por los bibliògrafos, pero la referida es la que he tenido ocasion de ver.

Creo probable que el *Villancico ajeno* sea el que aqui reproducimos.

V.

Segùn puede verse en la lista de *Obras que se indican en el Indice general, pero que faltan en el Manuscrito de Palacio*, que publica Barbieri como ilustracion à su cèlebre *Cancionero de los siglos XV y XVI*, al folio: clxxiiij del referido còdice, debia hallarse un Villancico que comenzaba por las palabras:

No me las enseñes mas...

¿Tendria algo que ver con el nuestro?

[Pg 44]

VII.

En el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, impreso en Valencia en 1511, se encuentra una poesia anònima, que comienza con el mismo mote o estribillo. Consta de dos estrofas, diferentes de la transcrita, y presenta la variante de decir el ùltimo verso: *Que pasallos no podré...*

Bajo el n:ro 107 del *Cancionero* de BARBIERI, figura de nuevo, puesta en mùsica à cuatro voces por JUAN DEL ENZINA, que muy bien pudiera ser asimismo autor de la letra, en nada indigna por cierto del nùmen de tan eximio poeta y compositor. Es de notar que la parte de Tiple de la referida composicion, comienza exactamente del mismo modo que la primera de las dos voces de la nuestra, pero esta semejanza no pasa de los dos primeros compases: (la-la = so-la = fa-re-etc.), lo que permite suponer que es posible se trate de un primer esbozo de un trabajo contrapuntístico mucho mas desarrollado posteriormente por el mismo autor. Es sabido que JUAN DEL ENZINA residiò largo tiempo en Roma, en las cortes de JULIO II y de LEON X, y ya he dicho que las composiciones del presente *Cancionero* son indudablemente debidas à los muchos y muy notables maestros españoles que florecieron en Italia durante el siglo XVI. Añadirè que la versiòn del *Cancionero de Palacio* consta de tres estrofas, todas distintas de la que aqui publicamos.

Por ùltimo, creo oportuno consignar un curioso dato relativo à la ilustre personalidad del fundador de nuestro teatro que no recuerdo haber visto reproducido correctamente por ningun erudito español, y por el cual se viene en conocimiento que el Arcediano mayor de la Catedral de Màlaga, seguia interpretando sus obras dramàticas en la Corte pontificia.

Se trata de una *Carta* de STAZIO GADIO, escrita al Marques de Màntua, FRANCISCO GONZAGA, con fecha 11 de Enero de 1513, dándole noticias de su hermano Federico, detenido en rehenes por el batallador pontifice GIULIO DELLA ROVERE, que ha sido publicada por el historiador italiano *Alesandro Luzio*, en su estudio: *Federico Gonzaga, ostaggio alla Corte di Giulio II (Archivio della R. Società Romana di Storia Patria*. Roma. 1887. Vol. IX. pag. 46). Es documento curioso y el fragmento que nos interesa dice asi:

»Zovedi a VI, festa de li tre Re, il s:r Federico... si ridusse alle XXIII hore a casa del Cardinale Arborensis, invitato da lui ad una commedia... Cenato adunche si redusseno tutti in una sala ove si avea ad representare la comhedia (sic). Il p:to R:no era sedendo tra il Sig. Federico, posto a man drita, et lo Ambassator di Spagna a man sinistra, et molti vescovi poi a torno, tutti spagnoli, et piu putane spagnole vi erano che homini italiani, perchè la commedia fu recitata in lingua castiliana, composta da Zoanne de Lenzina, qual intervenne lui ad dir le forze et accidenti di amore, et per quanto dicono spagnoli non fu molto bella et poccho delettò al s:r Federico.»

[Pg 45]

Quizà la cita parezca impertinente en este lugar, pero no obstante su interès salta à la vista. La ejecuciòn el dia de Reyes de 1513, (es decir el 6 de Enero y no en los primeros dias del mes de Agosto del mismo año como generalmente se dice) en casa del Cardenal de Arborea, de una comedia que trata de *la fuerza y accidentes del amor*, compuesta e interpretada por JUAN DEL ENZINA, no solo prueba, contra la creencia mas admitida, que los espectàculos dramàticos no cesaron en Roma durante el reinado del Papa guerrero, sino que puede contribuir à fijar la fecha exacta en que se representò, sin duda por primera vez, la *Farsa de Plàcida e Vittoriano*, compuesta en Roma segùn afirma de modo terminante JUAN DE VALDÉS, y de la cual existe una ediciòn romana de 1514, al decir de MORATIN, que hasta ahora no ha sido descubierta.

Tèngase en cuenta ademàs que, conforme à lo expuesto en mi trabajo *Sobre Juan del Enzina* (Màlaga. 1895), el Arcediano de la Catedral malacitana, asistiò segun puede verse en las actas capitulares de dicha iglesia, à la reunion del Cabildo, celebrada el dia *13 de Agosto de 1513*. Dificilmente, dada la lentitud con que se efectuaban los viajes en aquella època, pudo hallarse en Roma à principios del mismo mes.

VIII.

Como obra de un tal *Gabriel*, se encuentra en el *Cancionero* de BARBIERI, un *Villancico á tres voces*

(n^o 135) que tiene este mismo mote o estribillo. Ni la única estrofa de que consta, ni la música presentan la menor analogía con la versión aquí publicada. Según el docto musicógrafo antes citado, la obra en cuestión debe atribuirse a GABRIEL EL MÚSICO, que figura como poeta en el CANCIONERO GENERAL de 1511, y de quien D. LUIS ZAPATA dice en su *Miscelanea* (pag. 406) que se llamaba *Gabriel Mena*.

[Pg 46]

Es posible que la letra de las dos estrofas ahora conocidas, que en nada se contradicen, sean obra de un mismo autor, por lo que me he permitido publicar la que se encuentra en el *Cancionero de Uppsala*, bajo su nombre.

IX.

No he podido identificar el origen de este *villancico*, y confieso que no he tenido ocasión de ver el *Cancionero de Resende*, que por ser hispano-portugués, me hubiera podido quizá suministrar algún dato.

Lo que me atrevo a afirmar es que seguramente gozó de una gran popularidad. Buena prueba de ello es que en la bonita comedia de MORETO: *La fuerza de la sangre* (Jor. 1^a. Escena III.) se *canta* la siguiente redondilla, que se diría traducida de nuestra canción:

*Un mal que violento viene
Muy poco puede durar,
Porque al fin se ha de acabar,
O acabará a quien le tiene.*

X.

Hasta tres versiones musicales del presente villancico pueden verse en el riquísimo *Cancionero* de BARBIERI: llevan los n^os 230-231 y 232 y todas ellas están compuestas para tres voces. La más antigua es de JUAN DEL ENZINA, lo que hace suponer al docto maestro que también la letra pudiera ser obra de tan preclaro talento, por más que no se encuentre recogida en ninguna de las compilaciones de sus escritos que nos son conocidas. La segunda versión algo posterior, según lo descubre su estilo, queda anónima, y la tercera, aún más moderna, se debe a un cierto JUAN PONCE, compositor estimable, de quien se conservan hasta doce producciones en el Manuscrito de la Biblioteca de Palacio.

La versión a dos voces del *Cancionero de Uppsala* no presenta la menor analogía con ninguna de las tres anteriormente conocidas. ¿Será también algún esbozo o trabajo preparatorio para otra composición de mayor vuelo, debida al propio JUAN DEL ENZINA? La poesía es la misma, salvo muy ligeras variantes, entre las cuales la más notable se reduce a decir el primer verso de la estrofa primera publicada por BARBIERI: *El que no sabe de gloria...* Faltan aquí las dos coplas o estrofas siguientes.

[Pg 47]

XIII.

En la importante colección de obras musicales, aun no debidamente estudiadas, que se conserva en la Biblioteca del Duque de Medinaceli, figura la siguiente:

Alto—Recopilación de Sonetos y Villancicos a cuatro y a cinco, de JUAN VAZQUEZ. 1560. (Al fin). Impreso en Sevilla en casa de J. Gutierrez, impresor en Cal de Génova, con licencia del Señor D. Juan de Ovando, provisor de Sevilla.

En 4^o apaisado.—Frontis.—Para conclusión, después de la hoja del membrete, otra hoja perdida con un *Hércules*. Muy curiosa dedicatoria: *Al Ilustre Señor D. Gonzalo de Moscoso y Casceres-Penna*, firmada: JUAN VAZQUEZ S. en que habla de CRISTOBAL DE MORALES, *luz de la Música*, y de FRANCISCO GUERRERO, *que tanto lo secreto de la Música ha penetrado, y los afectos de la letra en ella tan al vivo mostrado*.

Son cinco cuadernos con el descrito: el de *tiple*, que lleva la fecha 1559, el de *tenor*, notable por contener tres canciones añadidas, que faltan en los otros: «*La bella mal maridada*», «*Niña, erguidme los ojos*» y «*Llamaisme villano*», el de *Bajo* y el de *Quinta parte*, para los veintidos primeros trozos. Contienen en total 22 canciones a cinco voces y cuarenta y cinco a cuatro.

El n^o 22 de estas últimas comienza precisamente según mis apuntes, por el verso:

Si no os hubiera mirado...

Como no he podido confrontarla con la versión que aquí publico, ignoro si se trata de la misma composición, aunque la presente está escrita a tres voces.

Este JUAN VAZQUEZ, fue uno de los más notables músicos españoles de la segunda mitad del siglo XVI, hasta ahora poco conocido. Debió ser sevillano de origen, pues en la dedicatoria citada, al hablar de GUERRERO, dice *nuestra Sevilla*. Según FÉTIS, fue maestro de capilla de la Catedral de

Burgos.

Lo cierto es que se han conservado muchas obras suyas, pues à mas de la referida coleccion, ya bastante abundante, se encuentran otras, transcritas para vihuela, en la *Silva de Sirenas* de ANRRIQUEZ DE VALDERRAÜANO (Valladolid 1547) y en la *Orphenica Lira...* de MIGUEL DE FUENLLANA (1554). Y si esto pareciera poco, en la misma Biblioteca de Medinaceli se custodia la única parte de *Bajo* (por desgracia) de otra curiosa compilacion que contiene hasta vènticinco canciones de su composicion. He aqui su señalamiento:

[Pg 48]

Bajo. Villancicos y canciones de JUAN VAZQUEZ, a tres y a cuatro—(Al fin.) *Fueron impresos estos Villancicos y Canciones en casa de Juan de Leon, impresor de la Universidad de Osuna.* 1551.

En 4º apaisado—23 h.—Frontis con el escudo del Mecenaz, *Don Antonia de Zuñiga*, à quien la *Dedicatoria*, firmada por el autor, vè encabezada.

A mas de *Canciones y Villancicos castellanos*, hay tambien *algunos Sonetos*, lo que como dice JUAN VAZQUEZ, *no creo dejarà de dar a V. M. algun contentamiento.*

XIV.

Como composicion musical es la perla del *Cancionero de Uppsala*. No puede darse nada mas perfecto, por la fuerza expresiva y el color romàntico y misterioso, asi como por la intima y maravillosa union de la mùsica con la poesia. La pasion amorosa se muestra con todo su vigor en aquellas admirables escalas descendentes, sobre las que se cantan las vehementes palabras: *Como no venis, amigo...* Nòtese à título de curiosidad, que la letra recuerda mucho un pasage de la *Cancion* de Melibea en el Acto Decimonono de la portentosa tragicomedia de *Celestina*.

Se comprende que este *Villancico* fuera muchas veces reproducido.

Se hallaba probablemente en el *Manuscrito de Palacio*, publicado por BARBIERI, en una de las hojas que faltan. El *Indice* señala en efecto al folio clx. un Villancico: *Que la noche hace oscura...*

Puede verse tambien en el rarísimo *Libro de Música de vihuela...* de DIEGO PISADOR (Salamanca. 1552.) Es el primero à tres voces (fol. 9) del *Segundo Libro, en que hay Villancicos à tres voces y à cuatro voces, y de ellas va la voz cantada por de fuera y las otras tres tañidas.*

La letra presenta ligeras variantes y por tal causa creo prudente transcribirla:

[Pg 49]

*Si la noche haze oscura
Y tan corto es el camino,
¿Como no venis, amigo?
Veòme desamparada;
Gran pasion tengo conmigo,
¿Como no venis, amigo?
Si la media noche es pasada,
Mi ventura lo detiene
Porque soy muy desdichada.*

XXII.

Me trae à la memoria este *Villancico* el recuerdo del curioso libro de ALONSO NUÑEZ DE REINOSO: *Historia de los amozes de Clareo y Florisea, y de la trabajos de Isea, con otras obras en verso, parte al estilo español, y parte al estilo italiano agora nuevamente sacada a luz.—Con Privilegio.* (Escudo del Impresor.) *En Venecia, por Gabriel Giolito de Ferraris y sus hermanos,* 1552.

(Al fin.) *Imprimiòse esta Historia de Florisea en la muy noble ciudad de Venecia, por Gabriel Yulito y sus hermanos y cabose 1º de Mayo de 1552 años.*

En el libro segundo que comprende las *Obras en coplas castellanaz y versos al estilo italiano*, pag. 20-23, se lee una *Glosa* al *Villancico*:

*Pues que vivo en tierra ajena
Muy lejos de do nasci,
¿Quien habrà dolor de mi?*

Hasta aqui no existe verdadera analogía, pero la tercera estrofa entre las siete de que consta la glosa, dice asi:

*Si con tanto mal no muero
Señora, de uos ausente,
Es porque ueros presente
Y gozar de uos espero,
Mas pues falta lo que quiero,
Muy lejos de do nasci,
¿Quien habrà dolor de mi?*

No he podido comprobar si esta lindísima poesía, una de las más delicadas y bellas, en mi modesto entender, de la colección uppsaliense, será debida el número de aquel gran poeta y *estreu caualler mossen* AUSIAS MARCH, cuyas obras fueron impresas por primera vez en *Barcelona*, por *mestre Carles amoros Prouença*, Lany MDXLIII A XXII del mes De desembre.

La música que en nada le cede a la letra, presenta en la parte de *tiple*, cierta remota analogía con una preciosa *Villanella Spagnuola*, titulada: *Amante felice*, cuyo texto comienza:

*¡Ay que contento
Que en el alma siento!*

Y que se halla recogida en la peregrina obra, de la que he visto el único ejemplar conocido, conservado en la Biblioteca del *Liceo Musicale* de Bolonia. Su señalamiento es como sigue:

Affetti amorosi—Canzonette ad una voce sola, poste in musica da diuersi con la parte del Basso & le lettere dell' Alfabetto per la Chitarra alla spagnola raccolte da GIOVANNI STEFANI, con tre Arie Siciliani & due Villanelle spagnole. Venecia. Ales. Vincenti. 1618.

Agregaré que en nuestros días, el maestro PEDRELL, legítima gloria de la música española, ha utilizado tan lindo tema, quizás de origen popular, en el delicioso *Coloquio* de *Brunisenda* con el trovador *Miraval*, página del más refinado gusto, que embellece la soberbia escena de la *Corte de amor* en la primera Jornada de la trilogía lírica: *Los Pirineos*, la única producción del teatro lírico español de algún empuje, que ha traspasado con éxito la frontera, siendo conocida y admirada en toda Europa.

XXV.

Como anónimo, aparece este *Villancico* publicado en un raro pliego suelto (in 4º) citado por GALLARDO (*Ensayo...* Madrid. 1863. tom Iº nº 569): *Copias de Anton Vaquerizo de / Morana. Y otras / de tan buen ganadico Y otras canciones y un Villancico*, que es precisamente el que nos interesa.

El sábio maestro MENENDEZ Y PELAYO, lo reproduce en el tomo IV de su admirable *Antología de Poetas líricos castellanos* sin decir quien sea su autor. Ahora bien en el *Cancionero* de BARBIERI, se hallan las *Coplas* de *tan buen ganadico* como de JUAN DEL ENZINA, y lo que es más, en el *Cancionero* de dicho poeta (Edición de Jorge Coci—*En Çaragoça. Acabòse à X dias del mês de Deziembre. Año de mill e quinientos e deziseys años.*) al folio 77, puede leerse un *Villancico* que comienza: *Ojos garzos a la niña...*

[\[Pg 51\]](#)

Conosco además otra interpretación musical a cinco voces del mismo texto, que figura en la ya citada *Recopilación de Sonetos y Villancicos...* (Sevilla. 1560) de JUAN VAZQUEZ (nº 34 de la segunda parte.)

XXVI.

Se encuentra en el *Cancionero* de BARBIERI (nº 258) puesta en música a tres voces, sin indicación alguna de autor, ni para la letra, ni para la música—Esta no presenta ninguna analogía con nuestra versión, pero en cambio el texto es casi igual, salvo algunas variantes; verbigracia los versos 4º y 5º de la estrofa dicen:

*Con suspiros la passaua,
Mas peor esta que estaba...*

XXVII.

¿Tendrá algo que ver este lindísimo *Villancico*, de carácter tan nacional, con la preciosa comedia de LUIS VELEZ DE GUEVARA, titulada: *La luna de la Sierra?* Lo cierto es que en la segunda jornada (Vide *Rivadeneira*—tomo XLX = pag. 188) en la primorosa escena entre *Anton* y *Pascuala*, el *Príncipe Don Juan* y el *Maestre*, rondan a la linda aldeana, en tanto que los músicos de su séquito cantan una letra que dice precisamente:

*Luna que reluces
Toda la noche me alumbres.*

El celoso serrano al escuchar la rondalla hace la siguiente reflexión:

*Esos no son aldeanos,
No son guitarras serranas
Estas, ni aldeanos versos
Aquellos...*

Recuérdese además que uno de los héroes de la obra,—que quizás tenga, como tantas otras algún fundamento legendario ó proceda de algún romance popular—, es aquel malogrado príncipe DON JUAN, hijo de los Reyes Católicos, gran protector de JUAN DEL ENZINA y para quien el ilustre poeta escribió su *Representación* mitológica, (fol 96 de la citada edición de Zaragoza) inspirada en ANACREONTE, que GALLARDO al reimprimir de nuevo en el N^o V de *El Crítico*, confirmó con el título: *El triunfo de amor*.

[Pg 52]

Todas estas coincidencias me parecen en extremo curiosas.

Creo conveniente agregar que en la curiosa colección de *Juegos de Noche Buena à lo divino...* (Barcelona, *Por Sebastian de Cormellas. Año de 1605*) compuestos por ALONSO DE LEDESMA, se inserta un romance *A Nuestra Señora: Es el hombre en esta vida—Un viandante que no para...* compuesto *sobre el juego*:

*Ay, luna, que reluces
toda la noche malumbres.*

XXIX.

Hasta cuatro versiones más de este *Villancico* me son conocidas: tres arreglos para *vihuela* que se hallan respectivamente en la *Silva de Sirenas* de ANRRIQUEZ DE VALDERRAUAÑO (Valladolid, 1547), en el *Libro de Música de vihuela* de DIEGO PISADOR (Salamanca, 1552) y en la *Orphenica Lyra...* de MIGUEL DE FUENLLANA (Sevilla, 1554), y la cuarta à cuatro voces, que es el N^o 36 de la segunda parte de la ya antes mencionada *Recopilación de Sonetos y Villancicos...* de JUAN VAZQUEZ. (Sevilla. 1560).

XXXI.

Puede verse también en el citado *Libro de Música de vihuela* de DIEGO PISADOR (Salamanca, 1552): Segundo libro: pag. 15: *Si te uas a bañar, Juanica, à cuatro voces, Las tres voces tañidas y la otra cantada....*

*Si te uas à bañar Juanica,
Dime a que baños uas.
Juanica cuerpo, garrido....*

[Pg 53]

XXXII.

Fue asimismo puesto en música à cinco voces por el ilustre JUAN VAZQUEZ: pues figura (N^o 22 de la primera parte) en su *Recopilación de Sonetos y Villancicos...* (Sevilla 1560). La letra presenta ligeras variantes.

Existe además un arreglo para vihuela en el rarísimo libro de cifra publicado por ESTEBAN DAZA, bajo el título: *El Parnaso....* Valladolid 1576.

XXXIII.

Este *Villancico* que tiene todas las trazas de ser obra de JUAN DEL ENZINA, me parece hermano gemelo de aquel otro tan lindo que se halla en la colección de sus obras y que comienza:

*Ya soy desposado
Nostramo,
Ya soy desposado.*

XXXIV.

Muy interesante por su forma dialogada para la historia del teatro lírico español. Es de advertir que en el *Cancionero* de BARBIERI (n^{ro} 348) se halla puesto en música, à tres voces, por un compositor llamado ALDOMAR, de quien nada se sabe. La letra es casi la misma, aunque ostenta ligeras variantes, siendo la más notable, que el tercer verso de la copla dice: *Que luego no te vencieras....*

Pero lo particular del caso es que la música presenta grandes analogías. La parte de *tiple* es idéntica en ambas composiciones, aunque en la actual resulta mucho más desarrollada. Debe tratarse de un tema popular, utilizado por dos compositores, si bien es posible que se trate de dos versiones escritas por un mismo maestro—el desconocido ALDOMAR—ya que en realidad ambas composiciones son semejantes en el fondo.

Según BARBIERI, GALLARDO poseía un *Centon* de poesías manuscritas, de letra del siglo XVI, compilado al parecer en Andalucía, en el que se encontraba este *Villancico*, transcrito sin nombre de autor. Tanto en esta versión como en la del *Cancionero de Palacio*, el texto consta de varias coplas.

Añadiré por último que JORGE DE MONTEMAYOR hizo una *glosa* que comienza: *¡Ah Pelayo! ¿Dónde estas?...* sobre el *Villancico ajeno*:

*¡Ah Pelayo que desmayo!
—¿De que di?
D una zagala que vi.*

[Pg 54]

Puede leerse al fol. 69, de su *Cancionero...* (Zaragoza, por Juan Perier, 1562.)

XXXV.

Forma un cuadro muy pintoresco, con sus toques realistas. Se dirían los comentarios de los concurrentes al patio de una casa de vecindad, acerca de un episodio algún tanto picaresco allí acaecido, que los chismosos sazonan con sus exclamaciones *¡Lloat sia Deu!*—Muy interesante desde el punto de vista de la expresión dramática, para la historia del teatro lírico nacional.

XXXVI.

Una nota manuscrita, en francés antiguo, que puede leerse en el margen de una de las páginas que contienen esta canción (fol. XXXI) dice:

imprimé(?) pag. LXXXIX en la Silva de Sirenas se tiendra(?) la présente chanson misse sur le luth.

Y en efecto, se halla transcrita para vihuela en el dicho folio del curioso libro, así intitulado, de ANRRIQUEZ DE VALDERRAUANO (Valladolid 1547).

Además, en la *Biblioteca del Duque de Medinaceli*, aun inexplorada por nuestros musicógrafos, se conserva un *Libro de tonos antiguos con sus letras*, precioso manuscrito de letra de fines del siglo XVI, en cuya pag. 10 se encuentra un *Villancico* a cuatro voces: *Llaman à Teresica...*

¿Tendrá algún parentesco con el que aquí reproducimos?

XXXVII.

La poesía no es más que la 7ª estrofa de las *Coplas* que compuso *Fray Ambrosio Montesino*, el poeta favorito de ISABEL LA CATÓLICA, *á reuerencia e deuocion del Santissimo parto de la Virgen Nuestra Señora*, cuyo estribillo ó mote dice:

*No la debemos dormir
La noche sancta,
No la debemos dormir.*

Se hallan al fol. 49 del *Cancionero de diversas obras, hecho y compuesto por el muy Reverendo P. Fr. Ambrosio Montesino, Obispo de Cerdeña, de la Orden de los Menores.*—(Al fin) *Aquí se acaba..... Fuè impreso en la Imperial ciudad de Toledo, por Juan Ayala, acabose à 25 dias del mes de Enero, año de 1537.* (Hay ediciones anteriores.)

[Pg 55]

XL.

Será este *villancico* el original—no recuerdo haberlo visto nunca citado—que parodió el donoso poeta ANTON DE MONTORO, *el Ropero de Córdoba*, en aquella copla de tan sacrilega adulación, que dedicó à la Reina D^a ISABEL DE CASTILLA:

*Alta Reina Soberana,
Si fuèssedes antes vos
Que la hija de Santa Ana,
De uos el hijo de Dios
Rescibiera carne humana.*

Sabido es que esta agudeza con visos de blasfemia del judío converso cordobés, mereció no pocas contradicciones, sobresaliendo la de FRANCISCO VACA (*Cancionero general de 1511*. fol: LXXV vltó.) y la del portugués ALVARO DE BRITO (*Cancionero de Resende—Almeyrim—Lixboa*. 1516. fol: XXXIJ) quien pedía para su autor las llamas del Santo Oficio.

Lo curioso sería haber dado con el modelo, seguramente muy popular, de la irreverente parodia.

XLIII.

¿Tendrá este *Villancico* algo que ver con aquel otro *Del Comendador Avila à la noche de Navidad: Dadme albricias, que os las pido...* que se encuentra en el fol: 14 del *Cancionero general de Hernando del Castillo* (Valencia. 1511.)?

XLIV.

Saltan à la vista las analogías que presenta esta canción con aquella otra publicada en los *Villancicos....* de ANDRÉS DE CLARAMONTE.—Sevilla 1621.

*Cuando el sol se hazia
Era yo morenica,
Y antes que el sol fuera
Era yo morena.*

*Rosa soy del campo,
Pompa de la vista,
Reina de las flores,
Con guarda de espinas..., etc.*

[Pg 56]

XLIX.

Puesto en música por *Nicolas Gombert*, natural de Brujas, y maestro de Capilla del Emperador CARLOS V, desde 1520 hasta el 19 de Junio de 1532, fecha en que obtuvo una prebenda en la iglesia de Nuestra Señora de Tournay, ciudad donde residió hasta su muerte acaecida después de 1556, pues HERMANN FINCK lo menciona entre los compositores vivientes, en su *Práctica musica*, publicada en dicho año. *Gombert*, honra legítima de la escuela neerlandesa, residió en España, desempeñando los años de 1530 à 1534, el puesto de Maestro de infantes de la Capilla Real. He descubierto y poseo copia de la magnífica cantata que escribió en Junio de 1529, para celebrar la reconciliación del Pontífice CLEMENTE VII con el CÉSAR, después del memorable Saco de Rona y de la Paz de Cambray.

L.

Hállase puesto en música à cuatro voces por JUAN VAZQUEZ, en su tantas veces citada *Recopilación de Sonetos y Villancicos...* (Sevilla 1560) Es el n^{ro} 2 de la Segunda parte: *Dicen a mi que los amores he....*

LI.

El famoso D. LUIS MILÁN, en su raro libro *El cortesano* (Valencia, 1561, *ut Blasius Nauarro*) hace mención del *Villancico: Si amores m'han de matar....*

En el folio cxvj, uno de los que faltan en el *Cancionero de Palacio* que publicó BARBIERI, se hallaba transcrito, según puede verse en el *Índice* de tan precioso documento, que reprodujo el erudito musicógrafo antes nombrado.

[Pg 57]

LIV.

En el peregrino libro intitulado: *El maestro o Música de viguela* (Valencia, 1534), el más antiguo que conocemos entre los de cifra, obra del antes citado D. LUIS MILÁN, caballero valenciano al servicio del Duque de Calabria, se encuentra un *Villancico portugués* que comienza con las palabras

Falai, miño amor, falaime....

AÑADIDURA FINAL.

He anunciado en el título de este trabajo *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI*, número de las contenidas en el *Cancionero de Uppsala*, pero en realidad solo publico cincuenta y dos, por tener los n^{ro} III y XX, y IV y XVII una misma letra.

Para compensar la falta—si bien à medias—recogerè en este centon, otra canción española de la misma centuria, pero de su segunda mitad, que he hallado en un raro libro de música, conservado en el rico venero de la Biblioteca uppsaliense. Hè aquí su señalamiento:

*Septiesme Livre / des Chansons a quatre Parties, de nou-
ueau reueu, corrigè, et de plusieurs / autres nouvelles Chansons,
(lesquelles iamais n'ont esté im-/ primées,) augmentè. Toutes
conuenables tant / aux instruments qu'a / la voix. (Viñeta) Im-
primè à Louuain, par Pierre Phalese, Libraire Iuré. L'an 1570.*

Cuatro cuadernos, en 4^o. apaisado, para las voces de *Discantus*, *Contratenor*, *Tenor* y *Bassus*.—
Contienen 48 canciones, 7 de CLEMENS NON PAPA, 8 de SANDRIN, 8 de CRICQUILLON, 2 de ROGIER y una
respectivamente de CADEAC, GODART, BASTON, GOMBERT y BENEDICTUS, todas con letra francesa, así
como trece anónimas. Las cinco restantes, también sin indicación de autor, tienen, tres, texto
latino (la que comienza con las palabras *Gallis hostibus in fugam coactis...* parece aplicarse à
algun incidente de las guerras de Flandes), una, texto italiano y la otra castellano. Esta última
(conste que respeto la bárbara ortografía del original) dice así:

*Quaudo bon hombre viene de vino,
¡O Dios de mi vida!
Halla sa mengiere perdida.
¡O Dios de mi vida!
Animalida,
Dorlopida,
Lagoni, Lagosa,
Oziga—Loriga
¡O Dios de mi vida!*

[Pg 58]

Letra muy propia de la gente soldadesca de nuestros tercios, y que por eso precisamente
presenta algún interés.

Y no teniendo más que añadir para saldar la cuenta—véase si es grande la penuria de mi ingenio
—me retiro por el foro, confuso y avergonzado, pidiendo al lector perdón por mis muchas faltas.

Portada	pag.	1
Dedicatoria	»	3
Introduccion	»	5
Título de la impresion veneciana de 1556	»	7
Primera parte—Texto	»	9
Segunda parte—Notas y Comentarios	»	39
Añadidura final	»	57
Indice	»	59
Colofon	»	60

Este librejo ò librito (que en realidad
no merece otro nombre), compuesto
para festejar la ascension del Doctor
Staaff, à la Càtedra de Lenguas
romances de la Real Universidad
de Uppsala,—¡Vitor al Profesor
Staaff!—fuè impreso
por la Tipografía Acadèmica,
en los talleres de
Almqvist y Wiksell,
en la noble ciudad
de Uppsala, y acabose
de imprimir
à 30 de
Enero de
1909.

*** END OF THE PROJECT GUTENBERG EBOOK CINCUENTA Y CUATRO CANCIONES
ESPAÑOLAS DEL SIGLO XVI: CANCIONERO DE UPPSALA ***

Updated editions will replace the previous one—the old editions will be renamed.

Creating the works from print editions not protected by U.S. copyright law means that no one owns a United States copyright in these works, so the Foundation (and you!) can copy and distribute it in the United States without permission and without paying copyright royalties. Special rules, set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to copying and distributing Project Gutenberg™ electronic works to protect the PROJECT GUTENBERG™ concept and trademark. Project Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you charge for an eBook, except by following the terms of the trademark license, including paying royalties for use of the Project Gutenberg trademark. If you do not charge anything for copies of this eBook, complying with the trademark license is very easy. You may use this eBook for nearly any purpose such as creation of derivative works, reports, performances and research. Project Gutenberg eBooks may be modified and printed and given away—you may do practically ANYTHING in the United States with eBooks not protected by U.S. copyright law. Redistribution is subject to the trademark license, especially commercial redistribution.

START: FULL LICENSE
THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE
PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS WORK

To protect the Project Gutenberg™ mission of promoting the free distribution of electronic works, by using or distributing this work (or any other work associated in any way with the phrase “Project Gutenberg”), you agree to comply with all the terms of the Full Project Gutenberg™ License available with this file or online at www.gutenberg.org/license.

Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg™ electronic works

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg™ electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to and accept all the terms of this license and intellectual property (trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all the terms of this agreement, you must cease using and return or destroy all copies of Project Gutenberg™ electronic works in your possession. If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project Gutenberg™ electronic work and you do not agree to be bound by the terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or entity to whom you paid the fee as set forth in paragraph 1.E.8.

1.B. “Project Gutenberg” is a registered trademark. It may only be used on or associated in any way with an electronic work by people who agree to be bound by the terms of this agreement. There are a few things that you can do with most Project Gutenberg™ electronic works even without complying with the full terms of this agreement. See paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project Gutenberg™ electronic works if you follow the terms of this agreement and help preserve free future access to Project Gutenberg™ electronic works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation (“the Foundation” or PGLAF), owns a compilation copyright in the collection of Project Gutenberg™ electronic works. Nearly all the individual works in the collection are in the public domain in the United States. If an individual work is unprotected by copyright law in the United States and you are located in the United States, we do not claim a right to prevent you from copying, distributing, performing, displaying or creating derivative works based on the work as long as all references to Project Gutenberg are removed. Of course, we hope that you will support the

Project Gutenberg™ mission of promoting free access to electronic works by freely sharing Project Gutenberg™ works in compliance with the terms of this agreement for keeping the Project Gutenberg™ name associated with the work. You can easily comply with the terms of this agreement by keeping this work in the same format with its attached full Project Gutenberg™ License when you share it without charge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in a constant state of change. If you are outside the United States, check the laws of your country in addition to the terms of this agreement before downloading, copying, displaying, performing, distributing or creating derivative works based on this work or any other Project Gutenberg™ work. The Foundation makes no representations concerning the copyright status of any work in any country other than the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate access to, the full Project Gutenberg™ License must appear prominently whenever any copy of a Project Gutenberg™ work (any work on which the phrase “Project Gutenberg” appears, or with which the phrase “Project Gutenberg” is associated) is accessed, displayed, performed, viewed, copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere in the United States and most other parts of the world at no cost and with almost no restrictions whatsoever. You may copy it, give it away or re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included with this eBook or online at www.gutenberg.org. If you are not located in the United States, you will have to check the laws of the country where you are located before using this eBook.

1.E.2. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is derived from texts not protected by U.S. copyright law (does not contain a notice indicating that it is posted with permission of the copyright holder), the work can be copied and distributed to anyone in the United States without paying any fees or charges. If you are redistributing or providing access to a work with the phrase “Project Gutenberg” associated with or appearing on the work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the Project Gutenberg™ trademark as set forth in paragraphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg™ electronic work is posted with the permission of the copyright holder, your use and distribution must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E.7 and any additional terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked to the Project Gutenberg™ License for all works posted with the permission of the copyright holder found at the beginning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg™ License terms from this work, or any files containing a part of this work or any other work associated with Project Gutenberg™.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this electronic work, or any part of this electronic work, without prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with active links or immediate access to the full terms of the Project Gutenberg™ License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary, compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any word processing or hypertext form. However, if you provide access to or distribute copies of a Project Gutenberg™ work in a format other than “Plain Vanilla ASCII” or other format used in the official version posted on the official Project Gutenberg™ website (www.gutenberg.org), you must, at no additional cost, fee or expense to the user, provide a copy, a means of exporting a copy, or a means of obtaining a copy upon request, of the work in its original “Plain Vanilla ASCII” or other form. Any alternate format must include the full Project Gutenberg™ License as specified in paragraph 1.E.1.

1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying, performing, copying or distributing any Project Gutenberg™ works unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg™ electronic works provided that:

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from the use of Project Gutenberg™ works calculated using the method you already use to calculate your applicable taxes. The fee is owed to the owner of the Project Gutenberg™ trademark, but he has agreed to donate royalties under this paragraph to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments must be paid within 60 days following each date on which you prepare (or are legally required to prepare) your periodic tax returns. Royalty payments should be clearly marked as such and sent to the Project Gutenberg Literary Archive

Foundation at the address specified in Section 4, "Information about donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation."

- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he does not agree to the terms of the full Project Gutenberg™ License. You must require such a user to return or destroy all copies of the works possessed in a physical medium and discontinue all use of and all access to other copies of Project Gutenberg™ works.
- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the electronic work is discovered and reported to you within 90 days of receipt of the work.
- You comply with all other terms of this agreement for free distribution of Project Gutenberg™ works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg™ electronic work or group of works on different terms than are set forth in this agreement, you must obtain permission in writing from the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the manager of the Project Gutenberg™ trademark. Contact the Foundation as set forth in Section 3 below.

1.F.

1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable effort to identify, do copyright research on, transcribe and proofread works not protected by U.S. copyright law in creating the Project Gutenberg™ collection. Despite these efforts, Project Gutenberg™ electronic works, and the medium on which they may be stored, may contain "Defects," such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a computer virus, or computer codes that damage or cannot be read by your equipment.

1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES - Except for the "Right of Replacement or Refund" described in paragraph 1.F.3, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project Gutenberg™ trademark, and any other party distributing a Project Gutenberg™ electronic work under this agreement, disclaim all liability to you for damages, costs and expenses, including legal fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGLIGENCE, STRICT LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE PROVIDED IN PARAGRAPH 1.F.3. YOU AGREE THAT THE FOUNDATION, THE TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGREEMENT WILL NOT BE LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a written explanation to the person you received the work from. If you received the work on a physical medium, you must return the medium with your written explanation. The person or entity that provided you with the defective work may elect to provide a replacement copy in lieu of a refund. If you received the work electronically, the person or entity providing it to you may choose to give you a second opportunity to receive the work electronically in lieu of a refund. If the second copy is also defective, you may demand a refund in writing without further opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth in paragraph 1.F.3, this work is provided to you 'AS-IS', WITH NO OTHER WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO WARRANTIES OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied warranties or the exclusion or limitation of certain types of damages. If any disclaimer or limitation set forth in this agreement violates the law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be interpreted to make the maximum disclaimer or limitation permitted by the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the trademark owner, any agent or employee of the Foundation, anyone providing copies of Project Gutenberg™ electronic works in accordance with this agreement, and any volunteers associated with the production, promotion and distribution of Project Gutenberg™ electronic works, harmless from all liability, costs and expenses, including legal fees, that arise directly or indirectly from any of the following which you do or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg™ work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any Project Gutenberg™ work, and (c) any Defect you cause.

Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg™

Project Gutenberg™ is synonymous with the free distribution of electronic works in formats readable by the widest variety of computers including obsolete, old, middle-aged and new computers. It exists because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunteers with the assistance they need are critical to reaching Project Gutenberg™'s goals and ensuring that the Project Gutenberg™ collection will remain freely available for generations to come. In 2001, the Project Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure and permanent future for Project Gutenberg™ and future generations. To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation and how your efforts and donations can help, see Sections 3 and 4 and the Foundation information page at www.gutenberg.org.

Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non-profit 501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the state of Mississippi and granted tax exempt status by the Internal Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification number is 64-6221541. Contributions to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation are tax deductible to the full extent permitted by U.S. federal laws and your state's laws.

The Foundation's business office is located at 809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887. Email contact links and up to date contact information can be found at the Foundation's website and official page at www.gutenberg.org/contact

Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

Project Gutenberg™ depends upon and cannot survive without widespread public support and donations to carry out its mission of increasing the number of public domain and licensed works that can be freely distributed in machine-readable form accessible by the widest array of equipment including outdated equipment. Many small donations (\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating charities and charitable donations in all 50 states of the United States. Compliance requirements are not uniform and it takes a considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up with these requirements. We do not solicit donations in locations where we have not received written confirmation of compliance. To SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any particular state visit www.gutenberg.org/donate.

While we cannot and do not solicit contributions from states where we have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition against accepting unsolicited donations from donors in such states who approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make any statements concerning tax treatment of donations received from outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg web pages for current donation methods and addresses. Donations are accepted in a number of other ways including checks, online payments and credit card donations. To donate, please visit: www.gutenberg.org/donate

Section 5. General Information About Project Gutenberg™ electronic works

Professor Michael S. Hart was the originator of the Project Gutenberg™ concept of a library of electronic works that could be freely shared with anyone. For forty years, he produced and distributed Project Gutenberg™ eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg™ eBooks are often created from several printed editions, all of which are confirmed as not protected by copyright in the U.S. unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our website which has the main PG search facility: www.gutenberg.org.

This website includes information about Project Gutenberg™, including how to make donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation, how to help produce our new eBooks, and how to subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.